



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Declárese ciudadana ilustre de la provincia de Entre Ríos a la cantante e intérprete del folklóre argentino, profesora universitaria en Filosofía, Liliana Herrero.-

ARTÍCULO 2º.- De forma.

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Respetada y admirada por sus colegas, partícipe fundamental del canto popular de nuestro país, Liliana Herrero renueva la estética del folklore argentino llevando a primer plano la emoción de su voz.

Inició su vida artística como cantante en los años '60. Desde entonces sostiene decisiones estéticas y culturales dedicadas a bucear en raíces folklóricas, otorgándoles sonidos y tratamientos contemporáneos.

En 1987, luego de la restitución democrática en la Argentina, lanza su primer trabajo discográfico impulsada por el artista Fito Páez, su gran amigo. Desde entonces Páez participará en la producción artística de sus siguientes discos “Esa Fulanita” e “Isla del Tesoro” y la acompañará de una u otra forma en todas sus restantes ediciones hasta la actualidad.

Ganadora de los más prestigiosos galardones de la Argentina, Herrero recibió el Premio Universitario de Cultura 2012 de la Universidad Nacional de Córdoba, la Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento 2012 del Honorable Senado de la Nación, distinción impulsada por la Senadora Nacional por Entre Ríos, Elsa Ruiz Días. y el Premio a la Trayectoria en la música 2012 del Fondo Nacional de las Artes, entre otros.

En otro rango de distinciones, la propia Mercedes Sosa, la definió en algún momento como *‘una voz que la Argentina merece’*.

Intérprete del folklore argentino y profesora universitaria en Filosofía, nació en Villaguay en 1948.

CORA, Stefania.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

Liliana Herrero propone una forma de interpretación más ligada a la re-composición que a la mera copia fiel de una obra popular en su versión original. Creyendo que allí es donde se encuentra el poder de la obra en sí, en la posibilidad de resistir nuevas visitas e interrogantes. Y es allí, también, donde logra exponer su áspera y particular voz que trasciende fronteras estilísticas para adueñarse de su propio territorio musical.

A la fecha, cuenta con numerosos trabajos discográficos como solista y ha compartido escenarios y/o grabaciones con músicos populares contemporáneos como Juan Falú, Fito Páez, Gerardo Gandini, Hugo Fattoruso, Raúl Barboza, Teresa Parodi, Adrián Laíes, Luis Alberto Spinetta, Arismar do Espírito Santo, Ricardo Mollo o Hermeto Pascoal.

Ha presentado su música en los más diversos escenarios del mundo como: Maison de l'Amérique Latine (París), Foro de organizaciones no-gubernamentales de la mujer (Pekín, China), Argentine Music & Film Festival (Londres), Festival Em scena (Porto Alegre), Festival Río Garonne (Toulouse, Francia), Clamores (Madrid), IV Mercado Cultural (San Salvador de Bahía, Brasil), La Mar de Músicas (Cartagena, España), Teatro Solís (Montevideo, Uruguay), Festival América do Sul (Corumbá, Brasil). Ha realizado una extensa gira por Japón en Octubre del 2006, y en 2010 realizó conferencias en el Centro Pablo de la Torriente Brau en la Habana (Cuba), cantó en la apertura de la 10° edición del Foro Social Mundial en San Leopoldo (Brasil), y fue representante de la Argentina en la Expo Shanghai, además de presentarse en los más diversos teatros, encuentros y festivales a lo largo de toda la Argentina y Latinoamérica.

En 2014 fue galardonada con la mención otorgada por la Legislatura porteña como 'Persona destacada de la Cultura de la Ciudad'.

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

Durante el 2015, se subió al colectivo de mujeres 'Se trata de nosotras' que a través de la música y la poesía difunde y concientiza acerca de la problemática de la trata de personas.

En lo que hace a su vida académica, desde 1973 participa activamente en la vida académica. En 1985 comienza su actividad docente en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, y al mismo tiempo es designada coordinadora de dicha cátedra.

Desde 1990 a 1994 fue Directora de la Carrera de Filosofía en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

Hasta abril del 2008 dictó clases de Filosofía en el Conservatorio Manuel de Falla en la Carrera de Música popular en Buenos Aires.

Durante esos años ha organizado y ha sido invitada a numerosos y diversos paneles, conferencias, cursos y seminarios en los que ha problematizado el concepto de identidad y el de tradición, así como el tema de la voz como metáfora e inflexión cultural. Sobre dichos temas ha realizado exposiciones en instituciones universitarias del exterior como el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea de la Universidad de Santiago de Chile, el College International de Philosophie en París, la Universidad de París VIII, la Universidad de Dresden, Alemania y la Universidad de Bergen, Noruega.

Asimismo, ha publicado diversos artículos en diarios y revistas argentinas y extranjeras.

Sin lugar a dudas, esta entrerriana es símbolo de la lucha de las mujeres en los momentos más oscuros de nuestra historia, que ha logrado transformar el dolor en arte como un medio de resistencia, atravesado a lo largo de su trayectoria como artista numerosos obstáculos y desafíos en defensa de un espacio para las mujeres

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA



en los escenarios. Liliana se ha transformado en una referencia ineludible en la música popular latinoamericana actual, resultando imprescindibles sus interpretaciones en nuestro cancionero popular.

Por todos los motivos antes expresados, solicito a mis pares me acompañen el presente Proyecto de Ley.

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA